



ANUNCIO de 3 de agosto de 2022 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Soterramiento de un tramo de la LAMT-4861-05-"Río Tajo" de la STR "Plasencia Ind.", de 13,2 kV, entre los apoyos 5034 y 5036 de la misma, por construcción de AVE, en el término municipal de Malpartida de Plasencia (Cáceres)". Expte.: AT-9415. (2022081323)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Soterramiento de un tramo de la LAMT-4861-05-"Río Tajo" de la STR "Plasencia Ind.", de 13,2 kV, entre los apoyos 5034 y 5036 de la misma, por construcción de AVE, en el término municipal de Malpartida de Plasencia (Cáceres).
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9415.
4. Finalidad del proyecto: Construcción de la futura plataforma del AVE.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Soterramiento de la línea L-4861-05-"Río Tajo" de la STR "Plasencia Ind.":

- Tensión de servicio : 13,2 kV.
- Tipo de conductor: HEPRZ1 12/20 KV 3x(1x240) mm²
- Tipo de línea: subterránea, en simple circuito.
- Longitud total conductor: 0,251 km.
- Emplazamiento: Parcela privada (polígono 82 – parcela 36 – San Esteban).
- Inicio: nuevo apoyo A1 que sustituye al apoyo 5035.
- Final: nuevo apoyo A2 que sustituye al apoyo 5036.



Otras actuaciones:

- Desmontarse del tramo de la LAMT "Río Tajo" entre el nuevo apoyo 5035 y el nuevo apoyo 5036, en una longitud de 0,226 km, así como los citados apoyos de hormigón.
- Se instalarán dos nuevos apoyos metálicos finales de líneas aéreas-subterráneas con cruceta tipo RC3-20T (A1 y A2), con un juego de seccionadores `Load Buster` por cada bajada.

6. Evaluación de impacto ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental abreviada.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 3 de agosto de 2022. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

